



Veinte maravedis.



SEIS Y CUARTO, VEINTE  
TEMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

Exepto el Sr D. Jeronimo Zamandona Reg. g. noviene en el

Acuerdo por las razones manifestadas en la Conferencia.

Alcaldes ordinarios Tratase de nombrar Alcalde ordinario en el Estado noble  
D. Jph y D. Ant. Blanca para el presente año en fuerza de los R. Privilegios e inmemorial pre-  
sion en que se halla para ello este Ayuntamiento; y de una conformidad



nombró por tales Alcaldes ordinarios en el Estado de Cas. <sup>na</sup> J. J. P. S.  
dalgo a D. Joseph y D. Antonio Blanca; <sup>Padre y hijo</sup> y teniendo presente lo  
resuelto en Cavildo de veinte y tres de Junio de el año pasado mil  
seiscientos setenta y seis, para que estas Elecciones no queden perfecta

hasta que los nombrados presenten Instrumentos que justifiquen su  
Nobleria, la de sus Padres y Abuelos, y que es constante y notoria la que

parehen los referidos D. Joseph y D. Antonio Blanca, como se acredita  
de los Papeles que se presentaron y aprobaron en el Ayuntamiento de

diez y nueve de Abril de este año: Desde luego aprobó este nombram;  
y ha sido de este testimonio siempre que lo pidieren para los efec-

tos que les combenga.

Alvaril ma- Tratase de nombrar Alvaril mayor en el Estado noble  
por D. Pedro Corrales para este año; y de una conformidad nombró la Ciudad al Senor

